

BASES CONCURSO

“CONCURSO CAMISETA UC”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso “CONCURSO CAMISETA UC” (el “Concurso”), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad del Concurso:

El concurso tendrá solo una modalidad de participación a través de **Instagram**. En el contexto del concurso, podrás ganar **1 camiseta oficial del equipo de fútbol Universidad Católica**. El ganador deberá hacerse cargo del despacho del premio.

En la dinámica del concurso, los participantes deben:

- Comentar en la publicación de JetSMART indicando la ciudad a la que les gustaría volar para ver jugar a la Universidad Católica.
- Compartir el post de JetSMART en su *story* de Instagram y etiquetarnos.

Fechas del Concurso:

Inicio del Concurso: 02 de julio de 2025 a las 11:00 horas (hora chilena).

Cierre del Concurso: 04 de julio de 2025 a las 10:00 horas (hora chilena).

Sorteo: El ganador será elegido aleatoriamente el 04 de julio de 2025, a las 12:00 horas (hora chilena).

Premio del Concurso:

Tendremos 1 ganador, quien obtendrá **1 camiseta oficial del equipo de fútbol Universidad Católica**. El ganador deberá hacerse cargo del despacho del premio.

Premio Personal e Intransferible: El premio es personal e intransferible. No se acepta ningún cambio en la entrega, reserva o de cualquier otra clase, como nombres, destinos o fecha. El ganador deberá hacerse cargo de la gestión del despacho del premio.

Responsabilidad del Ganador: Es responsabilidad del ganador cumplir con todas las condiciones exigidas por las autoridades sanitarias para su desplazamiento.

Movilización del Premio: La movilización desde y hacia el lugar de entrega del premio será por cuenta del ganador.

Requisitos para Participar: Solo podrán participar personas naturales mayores de 18 años que tengan residencia y domicilio en Chile.

Restricciones de Fechas: No se incluyen fines de semana largos, feriados ni vísperas de feriados (2 días antes y 2 días después de un feriado).

Fecha de Reserva: El ganador deberá definir una fecha para el despacho del premio hasta el 15 de diciembre de 2025, según disponibilidad del sitio web.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART en su cuenta de Instagram.
2. Para participar del Concurso, las personas interesadas deberán aceptar las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del Concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.
3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de la camiseta comprendida en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En el proceso de despacho y entrega del Premio regirán los términos y condiciones que JetSMART indique.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal que le sea requerida por JetSMART para la coordinación del despacho, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.
7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a las instrucciones de JetSMART o de la empresa de transporte designada para el despacho, debiendo además cumplir los horarios de recepción, la presentación en forma de los documentos de identidad que fuesen requeridos y los procedimientos definidos para el correcto uso y recepción del Premio. El incumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos podrá implicar la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna hacia el ganador, sin perjuicio de lo que establezca la normativa aplicable.
8. El ganador deberá estar domiciliado y residir en Chile.
9. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y condiciones.

Julio de 2025